PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 250	
--------	--

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO BLOQUE U.O	C.R. PROYECTO DE L	EY EXCEPTUANDO EN LO DI
PUESTO EN EL ARTÍCULO 1	5 DE LA LEY PROVINC	CIAL 959, A LA DIRECCIÓN PRO
VINCIAL DE VIALIDAD Y FI	JANDO CARGOS DE I	LA PLANTA PERSONAL PERM
NENTE Y NO PERMANENTE	DEL MENCIONADO	ORGANISMO.
	,	
•		
Entró en la Sesión de:	03 JUNIO 2014	
Girado a la Comisión Nº:	P/R	Ley Sancionada
Orden del día Nº:		

"Año de Homenaje al Almte. Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley provincial 959, a la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) y fijase en CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente del mencionado organismo.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

14U





'2014 - Año de Homenaje al Almirante Guilletan Brow en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley provincial 959, a la Dirección Provincial de Vialidad y fíjase en CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente del mencionado organismo.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

